ACTA DE EVALUACION
ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EXTRACCION DE BASURA

En la Ciudad de Asunción, a los once días del mes de abril del año dos mil once, siendo las ocho horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carios 362 y William Richardson, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado "ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EXTRACCION DE BASURA" por la modalidad de Contratación Directa, con contrato abierto plurianual, cuyo Nº de PAC es 213.442 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Expediente Nº.308680 .

El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas, Ing. Cesar Cantero; Gerente Administrativo; C.P. Derlis Florentin Director del Departamento de Contrataciones; el Sr. Enrique Fernández, Jefe Coordinación de Procesos de Contratación.

Las firmas a las que se han cursado invitaciones son: AMADO CORONEL ORTIZ E HIJOS SRL, HIERROPAR SACI, CHACORE SA, CABIPAL METALMEK SA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES.

La única firma que ha presentado su oferta es, HIERROPAR SACI.

Para el primer llamado previsto para el 29 de marzo del 2011, no se ha presentado el mínimo de 3 (tres) ofertas, por lo que se ha procedido de acuerdo a la Resolución Nº 805/09 emitida por la DNCP, prorrogándose la fecha de apertura para el 06 de abril del 2011. Además, el Anexo 1 numeral 23 de los documentos del llamado establece que "En caso de presentarse menos de tres (3) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/2003 los sobres, No serán abiertos y se fijara una nueva fecha de apertura, no mayor a ocho (8) días hábiles después, que será comunicada a los potenciales oferentes. En caso de que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de oferentes, se procederá a la apertura de los sobres sin necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003.

Por lo tanto, se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta presentada por HIERROPAR SACI., para determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en el llamado. La firma presenta el Formulario de Oferta y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presenta adecuadamente.

Recomendación de Adjudicación.

Analizada la oferta presentada y considerando lo establecido en el Art. 34 inciso c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la disponibilidad de Créditos Presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 213.442, previstos para el Ejercicio Fiscal 2011 se sugiere:

1. Adjudicar por la modalidad de Contratación Directa, por contrato abierto plurianual a la empresa: HIERROPAR SACI, RUC 80023937-7, hasta un monto total de Gs. 12.480.000.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido. Para el ejercicio fiscal 2011 se establece el importe de Gs. 9.360.000 (Guaraníes nueve millones trescientos sesenta mil) IVA incluido. y para el ejercicio fiscal 2012 Gs. 3.120.000 (Guaraníes tres millones ciento veinte mil) IVA incluido. Los pagos que afecten al ejercicio fiscal 2012, estará sujeta a la aprobación del presupuesto del CAH para el ejercicio 2012 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

2. Elevar la presente acta a consideración del Consejo Directivo de la Institución y en caso de aprobarse, autorizar al Presidente a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes.

La presente recomendación se funda en las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03 sus modificaciones que reglamentan y la Ley3439/07.

En los términos que antecede, se da por concluida la reunión, siendo las ocho treinta horas, suscribiéndose el acta en tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto.

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación

C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.